



RESOLUCIÓN N° 17/21

VISTO:

La Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, la Resolución N° 27/97, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante, la Resolución 05/21, la necesidad de modificar el horario de inicio de las Sesiones Ordinarias, Y,

CONSIDERANDO

Que, el Art. 62 de la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales establece el Período de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante.

Que, el Art. N° 15 del Reglamento Orgánico Interno del Honorable Concejo Deliberante, establece que, en la Primera Sesión Ordinaria del año, se fijarán los Días y Horarios de las Sesiones Ordinarias.

Que, es necesario organizar el funcionamiento interno del Concejo haciendo lo más eficiente posible la distribución de los horarios.

Que, la Resolución 05/21 establece días y horarios para la realización de las sesiones Ordinarias del año 2021,

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46:

RESUELVE

Artículo 1°: MODIFICAR el horario de inicio de las Sesiones Ordinarias, determinando el mismo a las 09:00 horas.

Artículo 2°: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut